

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se publica, al no haber podido llevarse a cabo la notificación a la entidad que se indica, el acuerdo de inicio de resolución de contrato de obras que se cita con incautación de la garantía definitiva prestada por el contratista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar la notificación al interesado que a continuación se relaciona, en el domicilio social conocido al efecto, la Resolución de 15 de octubre de 2012, del Delegado Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga acordando el inicio del expediente de resolución del contrato de obras «Reparación integral Barriada Carranque 11 fase, Málaga (Expte. 2004/0380 Ma 03/15P)», a fin de que en el plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a la publicación, pueda comparecer en el expediente, conocer el texto íntegro del acuerdo, tomar audiencia y vista del mismo y realizar las alegaciones que estime oportunas a su derecho en cualquiera de las formas establecidas en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Con indicación de que queda de manifiesto el referido expediente en la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, sita en Calle Compositor Lehmbert Ruiz, 23.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Expte.: Reparación integral Barriada Carranque 11 fase, Málaga (Expte. 2004/0380 Ma 03/15P).

Interesado: Promociones Maratius, S.L.

Último domicilio: C/ Santa Rita, núm. 3, 3.º D, 18200 (Maracena), Granada.

Acto administrativo: Notificación acuerdo de inicio de expediente de resolución de contrato de obras reparación integral Barriada Carranque 11 fase, Málaga (Expte. 2004/0380 Ma 03/15P), con incautación de la garantía definitiva prestada por el contratista.

Málaga, 5 de noviembre de 2012.- El Delegado, Manuel García Peláez.